

Sistema retórico: *dispositio e elocutio*

Claudia Borragini Abuchaim

Luiz Antonio Ferreira

organizadores

2023



Sistema retórico: *dispositio e elocutio*

© 2023

Editora Edgard Blücher Ltda.

Revisão Técnica:

Claudia Borragini Abuchaim

Marcia Pituba

Nathalia Melati

Sílvia Borragini Abuchaim

Diagramação e Capa:

Fernando Bertolo

Conselho Editorial:

Ana Lúcia Magalhães

Anderson Medeiros

Claudia Borragini Abuchaim

Éber José dos Santos

Elioenai dos Santos Piovezan

Fernando Bertolo

Joelma Batista dos Santos Ribeiro

Kathrine Butieri

Márcia Pituba

Mariano Magri

Nathalia Melati

Neilton Falcão de Melo

Conselho Científico:

Alejandra Vitale - UBA - Argentina

Ana Cristina Carmelino – UNIFESP

Ana Lúcia Magalhães – FATEC e ACLA

Antonio Ruiz Castellanos – UCA – Espanha

João Hilton Sayeg-Siqueira – PUC/SP

Luana Ferraz – UNIFRAN

Luiz Antonio Ferreira – PUC/SP

Marcia Regina Curado Pereira Mariano – UFS

Maria Flávia Figueiredo – UNIFRAN

Maria Francisca Oliveira Santos – UNEAL e UFAL

Rubens Damasceno – UFG

Blucher

Rua Pedroso Abreu, 1245, 4º andar
04631-914 – São Paulo – SP – Brasil
Tel 55 11 3079-5366
contato@blucher.com.br
www.blucher.com.br

Suplemento ao *Revista de Gramática*, volume 1, nº 1
do *Revista de Gramática* da *Associação de Gramáticos*,
Associação Brasileira de Letras, março de 2023.

É permitida a reprodução total ou parcial por
quaisquer meios, sem autorização escrita da Editora.

Todos os direitos reservados pela Editora
Edgard Blücher Ltda.

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)

Angélica Ilacqua CRB-8/7057

Sistema retórico : dispositio e elocutio / organizado por
Claudia Borragini Abuchaim, Luiz Antonio Ferreira. --
São Paulo : Blucher, 2023.

304 p.

Bibliografia

ISBN 978-65-5506-355-5

1. Retórica I. Abuchaim, Claudia Borragini II. Ferreira,
Luiz Antonio
22-6364 CDD 808.5

Índices para catálogo sistemático:

1. Retórica. 2. Dispositio. 3. Elocutio.

La *dispositio* micro compositiva en el *De rerum natura* de Lucrecio

Antonio Ruiz Castellanos

Maria Flávia Figueiredo

Consideraciones iniciales

El objetivo y método de nuestro trabajo es el estudio de la *dispositio* retórica del *De rerum natura* (DRN), aunque no de la obra entera sino de su elaboración argumento a argumento, su mini-*dispositio*. ¿Lograremos romper con ello los juicios negativos sobre la falta de lógica e incluso de coherencia del DRN? Vemos que la forma de los argumentos a base de epiqueremas y dentro de los epiqueremas las *propositiones* (*dicta*) que los encabezan, que reparten el contenido de la obra entera (στοιχείωσις τῶν ὅλων δοξῶν), que producen la coherencia y conexión en cada argumento y se siguen en una secuencia temática. ¿Permite nuestro análisis asegurar la coherencia del DRN? ¿Nos permitirá la mini-*dispositio* reconstruir el sistema del DRN?

Lucrecio

Poco se sabe de la vida de Tito Lucrecio Caro (94 a.C. - 50 a.C.). Debió obedecer su vida al lema epicúreo *láthe biôsas*: “vive ocultamente”. Todo lo que sabemos lo hemos de reconstruir a partir de su propia obra DRN. Fuera de su obra, que fue reconocida e imitada en la antigüedad, y muy especialmente por los mejores escritores, su vida es un misterio. Cicerón (106 a.C. - 43 a.C.), en el 54 a.C., lo juzgó así: “los poemas de Lucrecio están llenos de los brillantes rasgos de un genio, pero además son muy sistemáticos”. La época en que le tocó vivir a nuestro autor fue como la nuestra: llena de corrupción política. La dictadura de Sila parece haberlo marcado: “los que amasan riqueza con sangre de los ciudadanos y multiplican sus fortunas”: *sanguine civili rem conflant/ divitiasque conduplicant*¹. Los problemas que aborda son los nuestros: ¿de qué libertad gozamos? ¿qué miedos nos atenazan?

1 Lucrecio, *De rerum natura*, 3.70-71.

¿por qué no seguimos el camino más razonable: evitar el dolor, el sufrimiento, el hambre... y por qué no buscamos el bienestar del mundo?

El DRN y la argumentación

Los estudiosos y admiradores del poema de Lucrecio conocen sobre todo los prólogos y epílogos del DRN. Parecen haberse quedado con sólo la primera parte del elogio que le hizo Cicerón: “los poemas de Lucrecio están efectivamente tal como tú dices, llenos de momentos de inspiración genial, pero al mismo tiempo están llenos de sistematicidad”². No parece haber interesado mucho esa sistematicidad a la crítica. Quizás se piense que “Lucretius' use of rhetoric is perhaps most obvious in his use of prologues, as well as digressions”, dice Asmis (1983)³. Pero el caso es que el DRN es un texto (si exceptuamos los prólogos de cada libro) de tipo argumentativo⁴. La parte temática, que es la más extensa (un 80%) es argumentativa; y es más, desarrolla argumento a argumento las distintas proposiciones de que se compone la teoría filosófica epicúrea.

Se suele dar por supuesto la falta de lógica en el DRN (1962): “It is widely held that Lucretius was bad at logic”⁵. Su lógica sería en todo caso una lógica intuitiva. Pero el caso es que el DRN utiliza una argumentación técnica: en forma de silogismos y apagogés aristotélicas; de demostraciones a base de inferencias propias de la lógica proposicional estoica o general de la época; de dilemas, enumeraciones y silogismos disyuntivos en las refutaciones; de analogías de tipo inductivo, y de tópicos retóricos, como se muestra en Ruiz Castellanos (1992). Lucrecio no sólo utiliza dichos procedimientos, sino que también los menciona de forma metalingüística:

multaque praeterea tibi possum commemorando argumenta fidem dictis conradere nostris.

*verum animo satis haec **vestigia** parva sagaci*

*sunt, **per quae** possis cognoscere cetera tute.*

Namque canes ut montivagae persaepe ferai

*naribus **inveniunt** infectas fronde **quietes***

2 Cicerón, 2003, II 9.

3 “El uso que hace Lucrecio de la retórica es más obvio quizás en los prólogos así como en sus digresiones” (Asmis, 1983, p. 50).

4 Nos movemos en el ámbito de la Retórica clásica y en todas sus partes, ya que la retórica escolar, como se sabe, ha venido a convertirse en una retórica de la elocutio (tropos y figuras) y a atender en lo sintáctico todo lo más al periodo elocutivo, lo que técnicamente se denomina compositio, olvidándose del aspecto compositivo superior, el de la dispositio y la inventio, que es sumamente importante para los textos argumentativos (Spillner, 1979, p. 177).

5 “Se mantiene generalmente que Lucrecio es un mal lógico” (Asmis, 1983, p. 36).

*cum semel institerunt vestigia certa viai,
 sic alid ex alio per te tute ipse videre
 talibus in rebus poteris caecasque latebras
 insinuare omnis et verum protrahere inde.
 Quod si pigraris paulumve recesseris ab re,
 hoc tibi de plano possum promittere, Memmi:
 usque adeo largos haustus e fontibus magnis
 lingua meo suavis diti de pectore fundet,
 ut verear ne tarda prius per membra senectus
 serpat et in nobis vitae claustra resolvat,
 quam tibi de quavis una re versibus omnis
 argumentorum⁶ sit copia missa per auris⁷.*

Puedo además con la mención de muchos argumentos rebañar credibilidad en favor de mis palabras; pero estas pequeñas trazas le bastan a tu espíritu sagaz para por ellas poder conocer con seguridad lo demás. Porque tal como los perros muy a menudo por el olfato hallan los cubiles ocultos en la fronda de una bestia montaraz una vez que toman trazas seguras de su camino, así podrás en las tales ver por ti mismo una cosa a partir de otra, ir metiéndote en todos los escondrijos ocultos y de ahí sacar la verdad. Y si remoloneas o cejas algo en tu empeño, puedo yo claras prometerte, Memio, lo siguiente: hasta tal punto mi lengua tras beber en los manantiales, derramar melodiosa desde mi corazón repleto ríos generosos, que temo no vaya a ser que la torpe vejez invada nuestros cuerpos y en nosotros descorra los cerrojos de la vida antes de que sobre uno cualquiera de estos temas todo un caudal en verso de argumentos te vaya entrando por los oídos⁸.

Lucrecio está utilizando el término *argumentum* como la capacidad para inferir deductivamente: *sic alid ex alio per te tute ipse videre*. Parece distinguir dos tipos de argumentos: unos verdaderamente ciertos (*vestigia certa*), que nos ponen en el camino seguro (*tute*) gracias a los indicios (*verum animo satis haec vestigia parva sagaci/ sunt*), para penetrar en lo intrincado (*insinuare*) y sacar de allí (*protrahere inde alid ex alio*) evidencias por y para uno mismo (*per te tute ipse videre*). Hay otros argumentos que son realmente *topoi* o *loci*, yacimientos de persuasión (*argumenti sedes*), encontrados en fuentes (*largos haustus e fontibus*

6 Es significativo que Bailey en su comentario al fragmento DRN, no vea más que “a momentary rest from the severity of the argument”, sin darle entrada alguna a términos como *fidem*, *vestigia* y *argumentorum*; sólo se le ocurre el siguiente comentario a *argumenta*: “perhaps the heavy word at the beginning of the line is intentional, suggesting the weight of argument” (Bailey, 1947, ad locum).

7 Lucrecio, *De rerum natura*, 1962, 1.400-417.

8 Lucrecio [1791]. *De la naturaleza*. Traducción del abate Marchena, 1968.

magnis) y capaces de proporcionar convicción: *argumenta fidem dictis conradere nostris*.

La falta de lógica en el DRN – si así fuera –, no sería tan grave como la incoherencia que a veces se le achaca en su argumentación a Lucrecio: circularidad y repeticiones sin cuento. Es la opinión creada por Buchner (1936), quien piensa que Lucrecio tiene una manera circular de discurrir:

Lucrecio está totalmente dominado y posesionado por el tema. Con trazos bruscos diseñados desde el final, se apresura hacia la meta, que tiene ininterrumpidamente presente, y así se comprende que, cuando dicha visión de conjunto le atenaza, se libere de ella mediante alusiones inoportunas⁹.

Ha contribuido a ese estado de opinión también el editor C. Bailey (1947)¹⁰, quien habla de una demostración con efecto retroactivo y de persistencia de lo tratado; las dos desviaciones fundamentales que se encuentran en la tematización del DRN son la “anticipation” y “suspensión of thought”. Esta crítica del DRN se ha hecho tan fuerte, que todavía es la dominante. Schrijvers (1970)¹¹ aunque defiende la organización argumental de Lucrecio, sigue manteniendo el uso “of anticipation and suspension of thought” que relaciona con la noción de prolepsis. Asmis (1983)¹², por su parte, valora la argumentación de Lucrecio al menos en comparación con Epicuro¹³: “While Lucretius is, strictly speaking, infringing the logical order of exposition, there is no confusion in Lucretius' mind, and there is also no infringement of the rules of logic, since Lucretius will prove his claim later”¹⁴.

Cicerón (1987)¹⁵ les negaba a los epicúreos la habilidad para argumentar en forma de *quaestio*: *Iam in altera philosophiae parte quae est quaerendi ac disse- rendi, quae logikê dicitur, iste vester (sc. Epicurus) plane, ut mihi quidem videtur, inermis ac nudus est (...) non qua via captiosa solvantur ambigua distinguantur ostendit*; mientras que Quintiliano (2002) caracteriza la argumentación del DRN como *quaestio*:

Ni puede ignorar la Gramática a la filosofía; no sólo por los argumentos retóricos que se dan con abundancia, empleados una y otra vez en casi todos los poemas, que se extraen de la misma condición sutil de las teorías naturales, sino también

9 Buchner, 1936, p. 33.

10 Bailey, 1947, p. VII.

11 Schrijvers, 1970, p. 164.

12 Asmis, 1983, p. 37.

13 Es lo que también hace Kullmann (1980).

14 “Mientras que Lucrecio, hablando con propiedad, está infringiendo el orden lógico de la exposición, no sufre en cambio ninguna confusión en su mente, y realmente no se da en él una infracción de las reglas lógicas, tal como Lucrecio va a probar sus propuestas posteriormente” (Asmis, 1983, p. 55).

15 Cicerón, *De finibus* 1.22.

por Empédocles, entre los griegos, y por Varrón y Lucrecio entre los latinos, autores que transmitieron las proposiciones filosóficas en versos¹⁶.

Y al final el propio Cicerón, que fue el editor del DRN, tiene que reconocer cuando le escribe a su hermano Quinto: *Lucreti poemata, ut scribis, ita sunt: multis luminibus ingeni, multae tamen artis*: “los poemas de Lucrecio están efectivamente tal como tú dices, llenos de momentos de inspiración genial, pero al mismo tiempo llenos de sistematicidad”¹⁷.

La interacción entre Retórica y Filosofía se dio ya en los pródromos de la generación de Lucrecio y Cicerón; lo recuerda Asmis (1983):

It hardly seems a coincidence that about the time of Carneades the rhetorician Hermagoras reasserted the prerogative of rhetoricians to debate philosophical problems. Cicero reports in his youthful work *De inventione* that Hermagoras divided the subject matter of rhetoric into two types of investigation, (a) "thesis" (*quaestio*, a translation of thesis), and (b) "hypothesis" (*causa*, a translation of hypothesis)¹⁸.

Incluso en el epicureísmo surgió el interés por la Retórica ya desde Zenón de Sidón (s. II a.C., el maestro de Filodemo) a quien Cicerón alaba. Y Filodemo¹⁹, contemporáneo de Cicerón y de Lucrecio, es el autor de una *Retórica*, y mantenía que la retórica epidíctica (no así la de los tribunales ni la política) era una verdadera *technê*. Como dice Ana Angeli (1985), la Retórica es útil también para el filósofo “dal momento che essa fornisce regole precise cui il filosofo può ricorrere per l’elaborazione della sua prosa, la più importante delle quali è la chiarezza, la *saphênia*”²⁰.

El argumento epiquerema

El DRN elabora y desarrolla, según nos parece, argumento a argumento las distintas proposiciones de que se compone la teoría filosófica epicúrea, y para ello utiliza un argumento retórico, que se denomina ‘epiquerema’. Gracias a la descripción que las retóricas *Ad Herennium* y *De inventione* hacen del epiquerema, hemos

16 Tum neque citra musicen grammaticae potest esse perfecta (...) nec ignara philosophiae cum propter plurimos in omnibus fere carminibus locos ex intima naturalium quaestionum subtilitate repetitos, tum vel propter Empedoclea in Graecis, Varronem ac Lucretium in Latinis, qui praecepta sapientiae versibus tradiderunt (Quintiliano, 1.4.4., 2002).

17 Cicerón, 2003, II 9.

18 Asmis, 1983, p. 42.

19 Erbi, 2011, p. 89-206.

20 Angeli, 1985, p. 73-75.

podido reconocer la *dispositio* micro-compositiva²¹, argumento a argumento, del *De rerum natura*. Ese argumento retórico nos da la clave para imaginar cómo redactó nuestro autor su obra, e incluso cómo compuso la obra en su totalidad²².

Unas cuantas nociones previas: entendemos por texto la expresión hecha con un determinado objetivo, adaptándose al destinatario y a la situación comunicativa, y que tiene algún tema que desarrolla completa y coherentemente. Y entendemos por tipo de texto²³ las diferentes formas de organizar un texto según sean las diferentes situaciones comunicativas, objetivos, grados de dificultad que se prevén en el oyente o en el tema, estrategias etc. En líneas generales, se distinguen textos de tipo argumentativo, narrativos, descriptivos, de diálogo etc. Los textos extensos son divididos para su redacción en unidades menores, micro-textos, que reparten el quehacer literario. En un texto argumentativo hacen la función de micro-texto los argumentos, de ahí su nombre. En un texto narrativo hace esa función la acción, en el teatral, la escena etc.

Así, cuando hablamos de "macro-composición", nos referimos a la *dispositio* del discurso en su totalidad, pero cuando hablamos de micro-composición, nos referimos a la *dispositio* de un micro-texto: un argumento, una acción, una escena etc. La secuencia de párrafos dentro del párrafo argumentativo, su *dispositio*, y no en la del texto extenso, es donde, a mi juicio, hemos de investigar sobre la coherencia y cohesión del texto del DRN. En ese sentido la *Rhetorica ad Herennium* (RH) (1997) es la primera, creemos, que distingue los dos tipos de *dispositio*: además de la macro-compositiva de exordio, narración, demostración, refutación y conclusión, ofrece otra micro-compositiva que ordena el discurso a base de párrafos o argumentos (*per argumentationes*):

Non modo totas causas per orationem, sed singulas quoque argumentationes disponemus (...) in expositionem, rationem, confirmationem rationis, exornationem, conclusionem.

No sólo hemos de disponer en los pleitos el orden del discurso entero, sino también el orden de cada argumentación en las siguientes partes: proposición, fundamentación, confirmación, exorno y conclusión²⁴.

21 Parva peductus opella - Lucrecio, *De rerum natura*, 1962, 1.1114.

22 La *dispositio* de la Retórica es el antecedente de la Gramática del texto moderna. Hemos empleado un método que puede caracterizarse de retórico y a la vez textual. La utilización de la Sintaxis para la Retórica y la Retórica para la Sintaxis es un proyecto que tomamos de la Lingüística del Texto y en España del proyecto programático de A. García Berrio y T. Albaladejo según lo expresan en su trabajo (1988): "Compositional Structure: Macrostructures", donde hablan de la cooperación entre Retórica y Lingüística e incluso de integración, sobre todo para los textos argumentativos. Nos sentimos también deudores de Elisabeth Asmis, 1984.

23 Para los textos sistemáticos de la Literatura clásica científica (Fuhrmann, 1960).

24 Retórica a Herenio, 3.9.16.

Esta segunda *dispositio*, la del párrafo argumentativo, que se denomina ‘epiquerema’, es la que pone en la cabecera del párrafo aquello que queremos demostrar, explicar o refutar, la *propositio* o *expositio*²⁵. Le siguen una o varias *rationes*, párrafos que demuestran la *propositio*, aportan su causa, o la justifican. Si la *ratio* a su vez precisa de demostración, le sigue una *rationis ratio* o *confirmatio rationis*, y así sucesiva y recursivamente. Después y optativamente puede darse una *exornatio*; y finalmente una *conclusio* o *complexio* en la que se recoge de nuevo y brevemente la proposición y su fundamentación básica. La *Rhetorica ad Herennium* (1997) desarrolla las funciones que desempeñan las diferentes partes de un epiquerema:

Propositio est per quam ostendimus summatim, quid sit quod probari volumus.

Ratio est quae causam demonstrat, verum esse id, quod intendimus, brevi subiectione.

Rationis confirmatio est ea, quae pluribus argumentis corroborat breviter expositam rationem.

Exornatio est qua utimur rei honestandae et conlocupletandae causa, confirmata argumentatione.

*Complexio est quae concludit breviter, conligens partes argumentationis*²⁶.

Proposición es el enunciado sumario de lo que queremos probar.

Fundamentación (*ratio*) es el enunciado que fundamenta la verdad de lo que proponemos con una breve justificación.

Confirmación de la *ratio* es la que a base de varios argumentos corrobora la fundamentación o *ratio* que se ha expresado brevemente.

Ornato es lo que usamos para amplificar y enriquecer la fundamentación.

Conclusión es el enunciado que concluye brevemente recogiendo las diversas *rationes*.

Cada epiquerema se compone así de cinco partes: *propositio* (P), *ratio* (R), *rationis ratio* o *confirmatio* (F), *exornatio* (Ex) y *complexio* (Com), de las que son necesarias las dos primeras y la última, y opcionales las dos restantes, pudiéndose usar recursivamente diversas *rationis confirmationes*. Todos los párrafos del párrafo miran directa o indirectamente al párrafo principal que es la *propositio*, que constituye el objetivo del párrafo (*obiectum*). La *propositio* es el *propositum*, el objetivo principal, aquello de lo que se pretende convencer, lo que se quiere refutar o lo que se quiere explicar (*expositio* o *explanandum*). A la *propositio* se endereza

25 Encabezan el argumento (pro-positio), contienen en el DRN explícitamente el tema (no hay que reconstruirlo) y le dan al micro-texto o argumento su unidad. Los demás párrafos del argumento la desarrollan coherentemente; más aún, las proposiciones establecen la macro-estructura temática, ya que son los portadoras del hilo temático de la obra entera.

26 Retórica a Herenio, 2.28-29.

toda la actividad que despliegan los demás párrafos de la argumentación, que están para fundamentarla directa (las *rationes*) o indirectamente (las *confirmationes*):

***Propositio* < *Ratio(nes)*
< *Rationis ratio* = *confirmatio rationis*
< *Exornatio*
= *Conclusio, complexio***

La *exornatio*²⁷ confirma la *propositio*, pero desempeña, además de la función argumentativa, también otras funciones de ornato literario (como indica su nombre) y de *variatio* o digresión antropomórfica y afectiva: cambia de género literario, aporta pequeños idilios bucólicos, mitos, diatribas, y símiles. Las *exornationes* del DRN han dado pie a la acusación de inconsistencia de nuestro autor, porque se ha observado que tienen cierto multiuso, pudiendo ilustrar distintas proposiciones²⁸. En palabras de Schrijvers (1970)²⁹: “Nous avons dit qu’il existe chez Lucrèce une *interaction* fonctionnelle entre les différentes descriptions d’un seul et même phénomène distribuées à travers tout le poème”³⁰. Otra función didáctica es la de reanudar el contacto con el destinatario, buscando su adscripción. La *exornatio* va a tener un rendimiento importante para la argumentación poética del DRN:

*Quoniam exornatio constat ex similibus et exemplis et amplificationibus <et rebus iudicatis> et ceteris rebus, quae pertinent ad exaugendam et conlocupletandam argumetationem*³¹.

Ya que el exorno consta de analogías, ejemplos y amplificaciones <e incluso antecedentes jurídicos> y demás motivos que sean adecuados para amplificar y enriquecer la argumentación.

La *propositio* y la *conclusio* o *complexio* han de coincidir en contenido. De esta forma se explica la acusación de circularidad que se le hace al DRN, como si fuera la vuelta al pensamiento interrumpido. No es por tosquedad o primitivismo (Büchner) de Lucrecio, sino por formalidad compositiva siguiendo a la *Rhetorica*

27 La *exornatio* “ornato” es caracterizada sólo en la RH y no en el De inventione.

28 Esa podía ser la base para la acusación de duplicidad en nuestro autor, incluso a veces de Lucrecio y anti-Lucrecio.

29 “Ya hemos dicho que se da en Lucrecio una multifuncionalidad de las diferentes descripciones del mismo fenómeno que se distribuyen por todo el poema” (Schrijvers, 1970, p. 215).

30 Pone como ejemplos de descripciones que se repiten y se adaptan a diversos principios: El teatro: IV 75-83; 788-791 y 973-985. Los perros: IV 991; V 864 y 1063-1072; y VI 1222. Los niños: IV 400-403 y 1030-1036; V 884-886 y 1931. Los caballos: II 661; III 764; IV 420-425 y 987-990; V 883-889 y 1074-1076. El oro y piedras preciosas: II 319; IV 1126; V 1428.

31 Retórica a Herenio, 2.46.

ad Herennium (4.27) o las *Partitiones oratoriae* (45) cuando afirman: *His confirmatis ad propositum se rettulit atque conclusit*: “una vez hecha la demostración, se remite a la proposición y concluye”. La *RH* (1997)³² afirma que ésta es la mejor forma de proceder *ornate et absolute tractare*. Cicerón (1997)³³ describe también el epiquerema, aunque dándole forma de silogismo³⁴ haciéndolo derivar de Aristóteles y Teofrasto³⁵. No obstante, en las *Partitiones oratoriae* 13.46-47 ciceronianas³⁶ se describe un epiquerema igual que el de la *Rhetorica ad Herennium*.

La propositio como στοιχείωσις τῶν ὄλων δοξῶν: división de la teoría en unidades mínimas

Según Cicerón (1987), dividir el temario en proposiciones era una práctica aconsejada por Platón, *Fedro* 237 b, que fue aprobada y seguida por Epicuro³⁷: *Hoc propositum in Phaedro a Platone probavit Epicurus sensitque in omni disputatione id fieri oportere*³⁸.

Diskin Clay (1973) observa que la división en *propositiones* era denominada por Epicuro (*Ep. Herod.* 37): *stoicheiôsis*, por primera vez en la literatura griega. Epicuro

abandons the esoteric, technical writing of *On Nature* in favor of concise and memorable descriptions of his doctrines. The hallmark of this new method lies in *stoicheiosis*, that is, a process of "refinement and simplification (...) reduces a complex mass of doctrine to the elementary simplicity and integrity of its constituentting of *On Nature* in favor of concise and memorable descriptions of his doctrines³⁹.

32 Retórica a Herenio, 2.18.27,.

33 Cicerón, *De inventione*, 1.61. También Quintiliano (5.10.1-8, 2002) la conoce.

34 De hecho tiene los mismos nombres del silogismo: *lêmna sumptio*; *próslêpsis*: *adsumptio*; *epiphorá*: *conclusio*.

35 Aristóteles, *Topica* VIII 11, 162 a 15 y sgs., 1999b, donde caracteriza el epiquerema como silogismo dialéctico. Pero W. Kroll afirma que no existe en Aristóteles una configuración formal del argumento, sino que su configuración arranca de Teofrasto o cualquier otro aristotélico posterior (Kroll, 1936, p. 4 e 10). *Epichirima* Valgius *adgressionem* vocat; *verius autem iudico non nostram administrationem, sed ipsam rem quam adgredimur, id est argumentum quo aliquid probaturi sumus, etc.* (Quintiliano, 5.10.4).

36 A. Michel (2003, p. 179-181) encuentra en el Pro Milone ciceroniano ejemplos de epiqueremas.

37 “Esta organización seguida en el Fedro por Platón, la elogió Epicuro y pensó que debía seguirse en toda disputa” (Cicerón, *De Finibus*, 2.2.4). Aristóteles, *Rhet.* III 1415 a 12, aconseja lo mismo. Aristoxeno (1954), *Elementa Harmonica* B 30/31 ed. Da Rios (apud Schrijvers, Horror,) lo recomienda para los tratados científicos. Cf. Quintiliano, 10.1.48 y 4.1.34.

38 οἱ δὲ ἐκ πάντων κεφάλαια ἐκλέξαντες καί τινας ὄλας ῥήσεις εἰς ταῦτόν συναγαγόντες, ἐκμανθάνειν φασὶ δεῖν εἰς μνήμην τιθεμένων. (Pl. Leg. 810e). Según Cic. Fin. 2.1.3 (1987): *oratio praescribere primum debet, ut quibusdam in formulis `ea res agetur`, ut inter quos disseritur conveniat, quid sit id de quo disseratur.*

39 Clay, 1973, p. 264.

Esta denominación vuelve a ser utilizada por Proclo⁴⁰. Afirma Clay (1973): “

A passage from Proclus’ introduction (...) deserves study for bringing Epicurus closer to his contemporaries, especially the geometers of the IV century (...) In his concern for the methodic ordering and presentation of his thought, it does make him a geometer among physiologists⁴¹.

Damiani (2019)⁴² trata sobre la forma de compendiar del propio Epicuro en sus cartas⁴³. En los capítulos (DL 35-37) resume las funciones que desempeña la *Carta a Herodoto* tanto para legos (a), como para discípulos avanzados (b) e incluso para los más avanzados (c) en el conocimiento de la Fisiología:

a)“Para quienes no pueden, Heródoto, examinar con precisión cada uno de nuestros escritos acerca de la Naturaleza, ni tampoco estudiar por entero los libros mayores que los constituyen, he preparado yo mismo un resumen de la exposición de conjunto, a fin de que, al menos, puedan retener en la memoria los principios más importantes de modo suficiente para que sean capaces de socorrerse a sí mismos en cualquier oportunidad con las reglas fundamentales, en cuanto se acojan a la teoría de la Naturaleza”⁴⁴.

Una cuádruple aplicación, como se ve: la función divulgadora del sistema τῆς περὶ φύσεως θεωρίας mediante el esquema de principios: ἐπιτομὴν τῆς ὅλης πραγματείας, memorizables: τῶν δοξῶν τὴν μνήμην y que sirvan de auxilio: βοηθεῖν αὐτοῖς.

b) “E incluso aquellos que han avanzado un tanto en el estudio de las obras enteras conviene que memoricen (δεῖ μνημονεύειν) el esquema básico de toda la doctrina, reducido a sus líneas esenciales (τῶν ὄλων ἐπιβλέψει τὸν τύπον). Porque a menudo

40 Epicuro “abandona la forma esotérica y técnica de escribir propia de su obra *De natura* en favor de una descripción concisa y memorable de sus doctrinas. El contraste de este nuevo método reside en la stoicheiosis, es decir, el proceso de “adelgazamiento y simplificación” (...) “reduce una masa compleja de doctrina en elementalidad, simplicidad e integridad de los constituyentes de su *De natura*”. Sobre Proclo, Friedlein Gottfried (1873, p. 73, 25-74, 9). “La asunción de la introducción de Proclo (de las proposiciones) da que pensar sobre la proximidad de Epicuro respecto a sus contemporáneos, especialmente los geómetras del siglo IV (a.C.) (...) en lo que respecta a su interés por el orden metódico y la presentación de su pensamiento; lo convierte en un geómetra entre los fisiólogos” (Clay, 1973, p. 264).

41 Clay, 1973, p. 264.

42 Damiani, 2019, p. 135-136.

43 Ya el propio Diógenes Laercio reconoce que su exposición de Epicuro πᾶσαν τὴν ἑαυτοῦ φιλοσοφίαν ἐπιτέμμηται (Diógenes Laercio [180 d.C. - 240 d.C.], 10.28, 2007).

44 Τοῖς μὴ δυναμένοις, ὧς Ἡρόδοτε, ἕκαστα τῶν περὶ φύσεως ἀναγεγραμμένων ἡμῖν ἐξακριβοῦν μὴδὲ τὰς μείζους τῶν συντεταγμένων βίβλους διαθρεῖν ἐπιτομὴν τῆς ὅλης πραγματείας εἰς τὸ κατασχεῖν τῶν ὀλοσχερωτάτων γε δοξῶν τὴν μνήμην ἰκανῶς αὐτὸς παρεσκεύασα, ἵνα παρ’ ἐκάστους τῶν καιρῶν ἐν τοῖς κυριωτάτοις βοηθεῖν αὐτοῖς δύνωνται, καθ’ ὅσον ἂν ἐφάπτωνται τῆς περὶ φύσεως θεωρίας.

necesitamos de la visión de conjunto (τῆς γὰρ ἀθρόας ἐπιβολῆς πυκνὸν δεόμεθα), y no tanto de la pormenorizada”⁴⁵.

Lo justifica porque es necesario tenerlos en la memoria como referentes.

c) “Y aun en el caso del estudiante perfectamente formado, el elemento crucial en la clarificación de cada problema particular es la capacidad de evocar rápidamente los conceptos y que esos conceptos se hayan reducido a proposiciones elementales y fórmulas simples”.

Lo justifica por la incapacidad de comprender la masa de datos que se requieren para el dominio de los principios generales.

En conclusión: “Por eso (...) he compuesto para ti este resumen y compendio general de mis teorías ἐπιτομὴν καὶ στοιχείωσιν τῶν ὅλων δοξῶν...”⁴⁶. (Trad. G^a Gual).

Lucrecio alude frecuentemente a esta atomización de la doctrina epicúrea mediante las *propositiones* o *dictum, dicta*, ya que constituyen la unidad básica de su discurso didáctico. *Dicta*, según se puede observar en todas sus ocurrencias en el DRN, ha de traducirse por “proposiciones”; nunca se neutraliza su significado para significar meramente “dichos”, sino que se mantiene siempre su valor técnico. Se puede traducir *dicta* por vaticinios en: ...*vatum / terriquois victus dictis desciscere*

45 καὶ τοὺς προβεβηκότας δὲ ἰκανῶς ἐν τῇ τῶν ὅλων ἐπιβλέψει τὸν τύπον τῆς ὅλης πραγματείας τὸν κατεστοιχειωμένον δεῖ μνημονεύειν· τῆς γὰρ ἀθρόας ἐπιβολῆς πυκνὸν δεόμεθα, τῆς δὲ κατὰ μέρος οὐχ ὁμοίως. Βαδιστέον μὲν οὖν καὶ ἐπ’ ἐκεῖνα συνεχῶς, ἐν <δὲ> τῇ μνήμῃ τὸ τοσοῦτο ποιητέον ἀφ’ οὗ ἢ τε κυριωτάτη ἐπιβολὴ ἐπὶ τὰ πράγματα ἔσται καὶ δὴ καὶ τὸ κατὰ μέρος ἀκρίβωμα πᾶν ἐξευρήσεται, τῶν ὀλοσχερωτάτων τύπων εὖ περιειλημμένων καὶ μνημονευομένων· ἐπεὶ καὶ τοῦ τετελειουργημένου τοῦτο κυριώτατον τοῦ παντὸς ἀκριβώματος γίνεται, τὸ ταῖς ἐπιβολαῖς ὀξέως δύνασθαι χρῆσθαι, ἐκάστων πρὸς ἀπλᾶ στοιχειώματα καὶ φωνὰς συναγομένων. οὐ γὰρ οἶόν τε τὸ πύκνωμα τῆς συνεχοῦς τῶν ὅλων περιοδείας εἰδέναι μὴ δυνάμενον διὰ βραχεῶν φωνῶν ἅπαν ἐμπεριλαβεῖν ἐν αὐτῷ τὸ καὶ κατὰ μέρος ἂν ἐξακριβωθῆν (Diógenes Laercio, 35-37).

46 Ὅθεν δὴ πᾶσι χρησίμης οὔσης τοῖς ὤκειωμένοις φυσιολογία τῆς τοιαύτης ὁδοῦ, παρεγγυῶν τὸ συνεχῆς ἐνέργημα ἐν φυσιολογία καὶ τοιοῦτω μάλιστα ἐγγαληνίζων τῷ βίῳ ἐπιόησά σοι καὶ τοιαύτην τινὰ ἐπιτομὴν καὶ στοιχείωσιν τῶν ὅλων δοξῶν.

quaeres (1103), pero de esa forma no lograremos saber qué denota *dictis*, ni a qué *vates* se refiere⁴⁷. También utiliza el verbo *dico*⁴⁸.

Los *dicta* los pone Lucrecio en boca de Epicuro⁴⁹:

*haec igitur qui cuncta subegerit ex animoque expulerit dictis, non armis, nonne decebit
hunc hominem numero divom dignarier esse?
cum bene praesertim multa ac divinitus ipsis
iam mortalibus e divis dare dicta suerit
atque omnem rerum naturam pandere dictis.
Cuius ego ingressus vestigia dum rationes persequor ac doceo dictis, quo quaeque
creata foedere sint, in eo quam sit durare necessum
nec validas valeant aevi rescindere leges,
quo genere in primis animi natura reperto est*⁵⁰.

Así el que a todos estos enemigos hubiera sujetado, y de su pecho los hubiese lanzado con las armas de la razón tan sólo, ¿no debemos colocar este hombre entre los dioses? ¿Qué diremos si en términos divinos su lengua desató este mismo sabio para hablar de los dioses inmortales y para descubrir a nuestros ojos de la naturaleza los misterios? Entrando yo en la senda que me he abierto, proseguiré enseñándote las leyes que hacen que todo ser tenga su límite según su formación, y que no pueda pasar jamás los límites prescritos a su duración propia: pues habiendo probado nace el alma con nosotros, que no puede durar eternamente, etc.⁵¹.

47 Vnde sibi exortam semperflorentis Homeri / commemorai speciem lacrimas effundere salsas / coepisse et rerum naturam expandere DICTIS, 1.124-126. Resultan infundadas las descripciones que, como la de Bailey (ad v. 1.103), se hacen del vate lucreciano: "vatum" does not mean 'poets' for that is a sense given to the word by the Augustan poets and was almost created by Virgil in Ecl. IX 33: me quoque dicunt vatem pastores. It is rather "seers" "soothsayers", as it was used by Ennius in reference to the works of his predecessors (Ann. 214): versibus quos olim fauni vatesque canebant, and in Scen. 319: superstitiosi vates impudentesque arioli : cf. Cic. DDR 1.55: ut haruspices, augures, harioli, vates, coniectores. Such was the vates Marcius during the 2nd Punic War. To Lucr. s mind it would therefore mean 'those who professionally uphold the religious point of view' and has an intentionally depreciatory sense". A mi entender, los prototipos de vate lucreciano son Ennio y Homero, poetas donde los haya, no despreciados sino admirados e imitados por Lucrecio, no profesionales de la adivinación, pero sí mantenedores de puntos de vista filosófico-religiosos (*dicta*) en su poesía, hasta el punto de ser considerados por los estoicos como antecesores suyos; tal como lo dice Veleyo en el *De natura deorum* ciceroniano 141: Et haec quidem in primo libro de natura deorum; in secundo autem volt (sc. Crisipo) Orphei Musaei Hesiodi Homerique fabellas accomodare ad ea quae ipse primo libro de deis immortalibus dixerat, ut etiam veterrimi poetae, qui haec ne suspicati quidem sint, Stoici fuisse videantur.

48 Este verbo *dico* rige oraciones completivas: *dico igitur...* (4.42). *Primum... dico* (3-94). *Nunc... dico* (3.136); o equivalentes: *Nunc agere incipiam* (4.29&49). Y expresiones metalingüísticas: *Principium cuius hinc nobis exordia sumet, / nullam rem e nilo gigni divinitus unquam*, 1.149-150.

49 Los *dicta* de Epicuro constituyen el alimento espiritual para los epicúreos: *omnia nos itidem depascimur aurea dicta*, 3.12.

50 Lucrecio. *De rerum natura*, 5.49-59.

51 Lucrecio [1791]. *De la naturaleza*. Trad. Abate Marchena, 1968.

Lucrecio estima sobremanera los enunciados considerados *dicta* como para que sólo tengan el significado genérico de "dichos": *nunc age dicta meo dulci quaesita labore*, 2.730. En manos de la propia Venus deja el llenar de buen gusto las *propositiones* que va a demostrar: *quo magis aeternum da dictis, diva, leporem*, 1.28 Tienen los *dicta* epicúreos la mayor importancia moral: *intellegit ibi vitium vas efficere ipsum/ veridicis igitur purgavit pectora dictis/et finem statuit cuppedinis atque timoris*, 6.17-25. Y por esa razón los usa Lucrecio: *Hunc igitur terrorem animi tenebrasque necessest/ non radii solis nec lucida tela diei/ discutiant, sed naturae species ratioque./Quo magis inceptum pergam pertexere dictis*. (6.39-42).

Pertexere dictis habla ya de la capacidad compositiva que representan las proposiciones para Lucrecio. La *propositio*, *dictum*, *sententia*, *quaesitum*, *principium*, *praeceptum*, *parangelma*, *catholicon*, *lex* (que de todas esas formas se denominan las *propositiones* en la Literatura clásica⁵²) es el acto de habla principal dentro del párrafo argumentativo. Al ser el objeto de la demostración, constituye el contenido léxico-semántico del párrafo. La proposición irradia la cohesión más íntima a todo el párrafo mediante réplicas de los constituyentes de la *propositio*, a base de sinónimos y antónimos, hiperónimos e hipónimos, o mediante anáforas⁵³. La *propositio* es también la depositaria del tema de cada argumento, por lo que la secuencia entre párrafos argumentativos se establece gracias a la relación que las *propositiones* consecutivas guarden entre sí: de secuencia (1,2,3...), o en transición, bien sea con permanencia del tópico o bien convirtiéndose el comentario anterior en el tópico siguiente (<ab, ac> ó <ab, bc>).

Este tipo de *dispositio* tiene además la ventaja de que descarga el trabajo de redacción de la obra en los párrafos argumentativos y dentro de los párrafos en las proposiciones que los encabezan. Desde el punto de vista de la planificación y ejecución de una obra, de la *dispositio* o *oikonomía* del texto, el epiquerema consti-

52 Los comentaristas del *Ars Poetica*, Porfirión y el Pseudoacrón demuestran conocerla cuando aluden a la proposición denominándola *propositum*, *praeceptum*, *parangelma*, *catholicon*, *legem* y el propio Horacio la denomina *dictum*, *sententia*, *quaesitum*, *propositum*, *principium* etc. Lucrecio se refiere a la proposición, denominándola siempre *dictum*. El uso de *dicta* con el valor de "proposición" no es exclusivo de Lucrecio; obsérvese en Ovidio, *Remedia amoris* 41-54: *Ad mea, decepti iuvenes, praecepta venite,/ quos situs ex omni parte fefellit amor./ Discite sanari.../ Sed quaecumque viris, vobis quoque dicta, puellae, / credite: diversis partibus arma damus /.../ attamen extemplo multa docere potest. / Utile propositum est saevas extinguere flammis.*

53 La *propositio* no sólo produce la coherencia temática y la cohesión semántica del párrafo argumentativo, sino también la conectividad entre los distintos párrafos. Se dice que es coherente un texto cuando se da un tema que se expande en una secuencia (conexión a base de expresiones tematizadoras, de réplicas léxicas -sinónimos, antónimos, hipónimos, hiperónimos-, de concordancias, de partículas correferenciales -pronombres, adverbios, conjunciones-, de signos textuales (puntuación, secuencias temporales y espaciales, pausas, etc.) y una seriación de partes integrantes (marco, divisio, proposición, fundamentaciones, etc.) más o menos ordenadas. La conexión se observa en las razones, confirmaciones y conclusiones porque llevan conectores discursivos: conjunciones coordinantes, adverbios y pronombres deícticos, fóricos o relativos, de tipo explicativo (nam, enim, etenim, namque, quippe) y conclusivo (itaque, ergo, igitur, quare, eo, ideo). Esos conectores nos guían en nuestras inferencias argumentativas.

tuye una unidad de redacción, en cuya elaboración cabe centrarse sin preocuparse de más, y con tanta mayor despreocupación, cuanto que la secuencia temática del DRN le viene dada de antemano por el sistema de proposiciones, la *stoicheiôsis* de la doctrina epicúrea. La redacción a base de epiqueremas, como minitextos, permite su enriquecimiento posterior con nuevos datos: a cada paso se puede reemprender su reelaboración sin interferir con el resto de la obra. La *propositio*, por ser portadora del propósito y del tema en cada argumento, libra al autor del peligro de mezclar temas. Exactamente ésa es la funcionalidad que *la Rhetorica ad Herennium* (1997), le reconoce al epiquerema como forma de micro-composición de un texto argumentativo:

Así que hemos de enseñar cómo podemos tratar las argumentaciones de forma bella y perfecta (...) Este asunto hace que no nos entretengamos más de lo debido en los mismos tópicos; ni que volvamos una y otra vez a ellos; ni que dejemos sin acabar una argumentación que hayamos iniciado, ni que pasemos seguidamente a otra de forma inadecuada. De esa forma y por ese motivo podremos recordar nosotros mismos qué y dónde hemos de decir⁵⁴.

Redactando de esta forma, se reparte en la secuencia de epiqueremas la macroestructura del texto total; y esa es la forma que imaginamos cómo se compuso el DRN. Creemos ver alusiones del autor a esa forma suya de composición al final del libro primero:

*Haec sic pernosces parva perductus opella./ Namque alid ex alio clarescet nec tibi caeca/
nox iter eripiet, quin ultima naturai pervideas:/ ita res accendent lumina rebus*⁵⁵.

De esta forma, guiado a través de una elaboración discursiva al detalle, llegarás a comprender los principios. Efectivamente, unos se aclararán por otros, y la oscuridad de la noche no te ocultará el camino, sin que previamente hayas visto lucir en su transcurso los principios de la física más difíciles de alcanzar; tanta luz han de aportar unos principios a otros.

Opella, un hápax-legómeno, no puede traducirse por obrita, e.d. "la composición como resultado en una obrita pequeña", sino por "la actividad mini-compositiva como tal"; la elaboración (*opella*) es la que resulta *parva*, menuda, y no la obra. Lo que nos parece, a su vez, una alusión al tema calimaqueo (*Aitia fr. 1, v. 24*) de la Esta es la forma particular que tuvo Lucrecio de resolver el complejo sistema de

54 Ut doceamus, quemadmodum ipsas argumentationes ornate et absolute tractare possimus (...) Haec enim res facit ut neque diutius quam satis sit, in eisdem locis commoremur, nec eodem identidem revolvamur, neque incoatam argumentationem relinquamus, neque incommode ad aliam deinceps transeamus. Itaque hac ratione et ipsei meminisse poterimus, quid quoque loco dixerimus (Retórica a Herenio, 2.8.27,).

55 Lucrecio. De rerum natura, 1.1113-1117.

la *Física* epicúrea en unidades mínimas con el objeto de conseguir unos *carmina deducta*, y además, preservando e incluso resaltando la sistematicidad epicúrea: *carmine Pierio rationem exponere nostram* (1.946).

Por eso hay que buscar la secuencia temática en los párrafos y, dentro de los párrafos, en las *propositiones*, los párrafos que hacen de portadores del tema; y a través de las *propositiones* hay que ver cómo permanecen y cambian el tópico y el comento. De manera que no se puede leer ni editar el texto del DRN a campo través, sino que hay que tener en cuenta los micro-textos en que se divide y dentro de ellos, el párrafo que hace la función de *propositio*.

La macro-estructura temática, el contenido de todo el texto del DRN resumido en el más alto grado de abstracción⁵⁶, se obtendrá así fácilmente gracias al análisis que hemos hecho de la argumentación y su conformación en epiqueremas, que están focalizados hacia las *propositiones*, que son las portadoras del tema y que se siguen temáticamente en la construcción del sistema de la obra DRN. De esta manera podemos obtener el resumen de la obra completa mediante el sumatorio de las *propositiones*⁵⁷:

Macroestructura del DRN = Σ pp

Lucrecio habrá seguido para constituir este sumatorio la secuencia de proposiciones⁵⁸ que se contienen en el *Peri physeôs* o *De Natura* de Epicuro, en las *Cartas a Herodoto y a Pítocles* o incluso en otros resúmenes o epítomes que se sabe que escribió Epicuro. Puede que Lucrecio siguiera este mismo método de compendiar y centrarse en cada proposición como enunciado fundamental (*stoicheiôsis*), dada la tradición que existía en la escuela epicúrea. La secuencia en gran parte de las *propositiones* también le venía dada por Epicuro: *cuius ego ingressus vestigia dum rationes/ persequor ac doceo dictis*: “yo que me he propuesto seguir sus huellas, mientras sigo enseñando su sistema a base de proposiciones”⁵⁹. Sin negar la capacidad personal creativa de nuestro autor para su reorganización con fines literarios.

Consideraciones finales

En conclusión, mediante el análisis de la *dispositio* argumento a argumento del DRN creemos haber encontrado la manera de demostrar la coherencia del DRN. Vemos que los argumentos se construyen en forma de epiqueremas y que

56 Las reglas para la obtención de la macroestructura en Van Dijk (1984, p. 204). Para el concepto de macroestructura también Van Dijk (1983).

57 De los tres términos que utiliza Séneca, Epist. 39, 1, para denominar la macroestructura temática, uno es precisamente el de sumatorio: Ratio (...) quae nunc vulgo 'breviarium' dicitur, olim, cum Latine loqueremur, 'summarium' vocabatur. Lucrecio utiliza el término ratio.

58 Quizás habría que afinar más e incluir en el sumatorio las rationes, que no hagan función de proposiciones, sino que se han dado or supuesto.

59 Lucrecio. De rerum natura, 5.55-56.

las *propositiones (dicta)* que los encabezan, reparten el contenido de la obra entera tal como recomienda Epicuro, mediante la *στοιχείωσις τῶν ὅλων δοξῶν*. Las *propositiones* producen la coherencia y conexión de cada argumento y siguen una secuencia temática, lo que demuestra la coherencia del autor e incluso permite reconstruir el sistema del DRN.

Referencias

- ANGELI, Anna. Lesattezza scientifica in Epicuro e Filodemo, *CErc.* 15/1985, 1985, p. 63-84.
- ARISTÓTELES. **Retórica**. Madrid: Gredos, 1999a.
- ARISTÓTELES. **Tópicos**. Madrid: Gredos, 1999b.
- ARISTOXENO. **Elementa Harmonica**. Rosetta da Rios, Roma: Typis Publicae Officinae Polygraphicae, 1954.
- ASMIS, Elisabeth. Rhetoric and Reason in Lucretius. *American Journal of Philology* 104, 1983, p. 36-66.
- ASMIS, Elisabeth. **Epicurus' Scientific Method**. Cornell University, 1984.
- BAILEY, Cyril. **Titi Lucreti Cari De Rerum Natura Libri Sex**, 3 vols., Oxford University Press, 1947. p. VII.
- BUCHNER, Karl. **Beobachtungen über Vers und Gedankengang bei Lukrez**. Berlin: Weidmannsche Buchhandlung, 1936.
- CICERÓN. **Correspondencia con su hermano Quinto**. Madrid: Alianza, 2003.
- CICERÓN. **Del supremo bien: De finibus**. Madrid: Gredos, 1.22 & 2.1.3, 1987.
- CICERÓN. **La invención retórica: De inventione**. Madrid: Gredos, 1997.
- CLAY, Diskin. Epicurus' Last Will and Testament, *AGPh*, 55, 1973, p. 252-280.
- DAMIANI, Vizenso. **La Kompendien Literatur nella Scuola di Epikuro**. Tesis. Univ. Würzburg, 2019.
- DIÓGENES LAERCIO. **Vidas y opiniones de los filósofos ilustres**. Madrid: Alianza, 2007.
- ERBÌ, Margherita. **La retorica nell'Epicureismo: una riflessione**, *CErc.* 41, 2011, p. 189-206.
- FUHRMANN, M. **Das systematische Lehrbuch**, Göttingen, 1960.
- GARCÍA BERRIO, A.; ALBALADEJO, T. "Compositional Structure: Macrostructures". En Petöfi (ed.), **Text and Discourse Constitution**, Walter Gruyter, Berlin-N. York, 1988, p.170-214.
- GOTTFRIED, Friedlein. **Procli Diadochi in primum Euclidis Elementorum librum commentari**. Hildesheim: G. Olms, 1873.
- KROLL, W. **Das Epicheirema**. S.B. Viena, *Phil.-hist. Kl.* 216, 2, 1936.
- KULLMANN, Wolfgang. Zu den historischen Voraussetzungen der Beweismethoden des Lukrez, *Rheinisches Museum* 123, 1980, p. 97-125.
- LUCRECIO. **De rerum natura**, ed. Valenti Fiol. Barcelona: Alma Mater, 1962.
- LUCRECIO [1791]. **De la naturaleza**. Traducción del abate Marchena. Madrid: Ciencia Nueva, 1968.
- MICHEL, Alain. **Les rapports de la Philosophie et la Rhétorique (...) en Cicéron**, Peeters Publishers, Belgium, 2003. p. 179-181.
- QUINTILIANO. **Obra completa**. Universidad Pontificia de Salamanca, 2002, 1.4.4 & 4.1.34 & 5.10.1-8 & 5.10.4 & 10.1.48.
- RETÓRICA A HERENIO. Madrid: Gredos, 1997.

- RUIZ CASTELLANOS, Antonio. **La argumentación lógico-retórica del “De rerum natura” de Lucrecio**. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1992.
- SCHRIJVERS, P. H. **Horror ac Divina Voluptas**. Amsterdam, 1970.
- SPILLNER, Bernd. **Lingüística y Literatura**, Madrid: Gredos, 1979.
- VAN DIJK, Teun. **La ciencia del texto**. Barcelona: Paidós, 1983.
- VAN DIJK, Teun. **Texto y contexto**, Madrid: Cátedra, 1984.